



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

RESPUESTA A OBSERVACIONES SPVA 2017-4

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por las personas interesadas en la Solicitud privada de Ofertas SPVA-2017-4, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con la normatividad que rige esta modalidad de selección.

OBSERVACIÓN:

De: Andrés Felipe Sierra Bedoya" <trazosarquitectura@gmail.com>
Fecha: 3 feb. 2017 10:28 a. m
Asunto: TERCER RECORDATORIO CONSULTA Y OBSERVACIÓN - INVITACIÓN AJUSTE ECONÓMICO SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2017-4
Para: "Manuel Roberto Mejia" <mmejiap@esu.com.co>
Cc: <propuestas@esu.com.co>

"Respetuosamente me dirijo a usted con el fin que sean más específicos en las respuestas, pues esta no es clara, no se entiende y no responde a la inquietud planteada.

Por lo anterior se solicita una explicación más lógica y detallada de lo que quieren decir con la respuesta anterior "La solicitud de ajuste económico obedece a que una vez analizados los estudios previos del proceso contractual, se verificó que existen propuestas por debajo del valor ofertado por los proponentes del proceso. De acuerdo a lo anterior y en virtud del artículo 31 del Acuerdo 055 de 2014, actual Reglamento de Contratación de la ESU, el Comité de Contratación recomendó invitar a los oferentes a ajustar", se evidencia una ambigüedad y no es clara la siguiente apreciación "se verificó que existen propuestas por debajo del valor ofertado por los proponentes del proceso", esta frase no es clara y dista de la pregunta planteada.

Para culminar se requiere se publiquen los valores ofertados por los proponentes, esto por principio de transparencia e igualdad, ya que el proceso genera vacíos en la información y la respuesta no es coherente con las preguntas planteadas.

Solicitamos que el proceso a falta de respuestas a las preguntas planteadas y generando tranquilidad en los oferentes, este sea aplazado hasta el lunes 30 de enero de 2017, y así la ESU publique el valor de las propuestas, además de las respuestas a las observaciones y preguntas planteadas en el proceso".

RESPUESTA A OBSERVACIÓN:

En el marco de las diferentes observaciones planteadas por el oferente se procede a precisar cada uno de los puntos planteados: *sa*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

El 20 de enero de 2017, los siguientes oferentes presentaron ofertas para el proceso contractual SPVA-2017-4:

| No. | OFERENTE | NIT | VALOR OFERTA MES |
|-----|------------------------------|---------------|------------------|
| 1 | MANDADOS C&L S.A.S | 900.870.470-5 | \$1.666.000 |
| 2 | REDEX S.A.S. | 811.034.171-1 | \$1.999.800 |
| 3 | TRAZOS Y ARQUITECTURA S.A.S. | 900.650.163-5 | \$1.656.581 |
| 4 | COLVANES S.A.S. (ENVÍA) | 800.185.306-4 | \$2.162.505 |

El 25 de enero del año en curso, se reunió el Comité de Contratación de la ESU y evaluó el informe de evaluación presentado por el Profesional de Infraestructura Física, observando que los valores presentados por los oferentes eran superiores a los consignados en el estudio del mercado que se realizó para el presente proceso¹, y amparados en el artículo 31² del acuerdo 055 de 2014, actual Reglamento de Contratación de la ESU, recomendaron invitar a los proponentes a ajustar económicamente su propuesta.

En cumplimiento de la recomendación del Comité de Contratación, el 26 de enero mediante correo electrónico, el Profesional de Infraestructura Física, procedió a invitar a cada uno de los oferentes a que ajustaran económicamente su propuesta, dado que los precios ofertados se encontraban por encima del presupuesto oficial de la Entidad

Una vez agotada esta etapa, los siguientes proponentes presentaron una nueva propuesta económica con los siguientes valores:

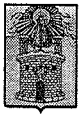
| No. | OFERENTE | NIT | VALOR OFERTA MES |
|-----|------------------------------|---------------|------------------|
| 1 | MANDADOS C&L S.A.S | 900.870.470-5 | \$1.600.000 |
| 3 | TRAZOS Y ARQUITECTURA S.A.S. | 900.650.163-5 | \$1.646.581 |
| 4 | COLVANES S.A.S. (ENVÍA) | 800.185.306-4 | \$1.999.800 |

De acuerdo a lo anterior, y encontrando que una de las propuestas se encontraba ajustada al presupuesto oficial de la Entidad, el Comité de Contratación en sesión del 31 de enero de

¹ Se adjunta estudio de mercado, en el cual se puede verificar que uno de los proponentes previamente cotizó por debajo del precio ofertado.

² **Artículo 31. Ajuste económico.** Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este reglamento. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

2017, recomendó contratar con el oferente MANDADOS C&L S.A.S, por un valor mensual de \$1.600.000.

Esperamos haber dado respuesta a cada una de sus inquietudes y estamos prestos a satisfacer con oportunidad los requerimientos que se deriven de esta comunicación.

COMITÉ EVALUADOR,

Diana Ospina

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Abogada especialista

Manuel Mejía

MANUEL MEJÍA PALACIO

Profesional de Infraestructura Física

